



COMUNICADO No.90

Junio 24 de 2024

DE: ESCALAFÓN

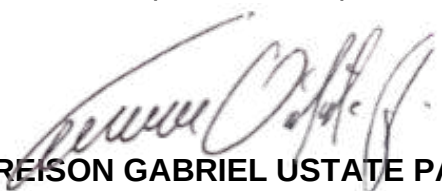
PARA: DOCENTES DECRETO 1278

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LISTADO HABILITADOS Y NO HABILITADOS

En el marco del cumplimiento de la Resolución 025624 2023 y Resolución 001979 de 2024, frente a los que establecen las reglas y cronograma de convocatoria para el ascenso de grado o reubicación salarial, dentro de estas los PROCESOS DE RECLAMACIÓN; la **Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena**, recibió reclamación frente al listado de habilitados emitido en días anteriores, en el cual se alude que, dentro de este figuraban docente que no cumplían con los requisito para ser habilitados.

En función de lo anterior la Oficina de Escalafón procedió a realizar revisión exhaustiva del listado de habilitados, en la cual se encontró que algunos docentes presentan "Situaciones Administrativas" (periodo de prueba), que los inhabilita para participar en la convocatoria. Como resultado de lo anterior se **ACTUALIZA LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS** para participar en la convocatoria para ascenso de grado o reubicación salarial.

Anexo al presente documento se encuentra el registro antes mencionado, para las validaciones pertinentes, quedamos muy atentos.



GREISON GABRIEL USTATE PACHECO

Profesional Universitario Oficina Escalafón

Secretaria de Educación Departamental del Magdalena

Proyectó: Sandra Rondón - P.U encargado Escalafón (SED)

Anexo: Registro docentes habilitados y no habilitados

